**INFORME DE ACTIVIDADES**

**DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019**

|  |  |
| --- | --- |
| **MARTES 01****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Batalla de Zacatecas al cruce con la Calle Plan de San Luis en el Fraccionamiento Revolución.
* Calle San Mateo Evangelista #4214, Colonia Lomas de San Miguel.
* Calle de Segunda Privada de Tilma #404, Colonia La Guadalupana.
* Calle Emiliano Zapata #12, Colonia Las Juntas.

Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.* El equipo Multidisciplinario acude al Sector III a efecto de brindar información de los servicios que ofrece la Unidad a los habitantes de las Colonias Las Juntas y La Guadalupana.
 |
| **MIERCOLES 02****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Loma Alta #413 en la Colonia Lomas del Cuatro.
* Calle San Damián #23, Colonia Nueva Santa María.
* Calle Pueblo de Toluquilla #22-A, Colonia San Sebastianito.
* Calle Santa Rocío #4137-35, Colonia Parques del Palomar.
* Calle San Francisco #4259, Colonia Santa Cruz del Valle.

Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.* Mediante Servicio derivado por la Sub Dirección de Prevención Social del Delito, el equipo interdisciplinario brinda el Acompañamiento de la C. MARTHA ELENA BRISEÑO RODRÍGUEZ de 37 años de edad a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales a efecto de solicitar se le expida parte médico de lesiones #18336, necesario para la presentación de la Denuncia por Violencia Familiar ante el Centro de Justicia para las Mujeres a donde posteriormente se le Traslada.
* A estas instalaciones de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género, se presenta la C. Viviana Gallegos González a cargo de la Unidad 17201, manifestando que la C. MARTHA LETICIA RAMIREZ RAVELERO de 33 años de edad, se encontraba en estado depresivo posparto por lo que solicitan se le brinde la atención necesaria. Se le brinda Auxilio Psicológico de emergencia y se canaliza a SALME y CISAME Las Liebres para su atención especializada.
 |
| **JUEVES 03****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se brinda Acompañamiento a la C. JUDITH AGUILERA IBARRA de 51 años de edad, al área de Asuntos Internos de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque a efecto de dar seguimiento a su C. I. 92067/2019.
 |
| **VIERNES 04****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se acude a la Colonia San Pedrito a efecto de brindar información de los servicios que brinda la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género.
 |
| **SABADO 05****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a las instalaciones de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque a efecto de brindar el apoyo respecto del seguimiento de las órdenes de protección con el Numero de Oficio 59605/2019 dictadas a favor de la C. CLAUDIA HAYDEE NAVARRO ALEJOS en la C. I. 301001/2019, se le brinda Asesoría Jurídica y Acompañamiento a su domicilio ubicado en la Calle Jesús Michel González #1297, Coto Alborada Interior 107, Colonia Amaneceres, para que ingrese y recupere sus pertenencias de uso personal y documentos importantes.
 |
| **DOMINGO 06****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **LUNES 07****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Colonia San Pedrito.
* Colonia Hacienda de Vidrio.
* Colonia Las Huertas.
* Colonia El Tapatío.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
 |
| **MARTES 08** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* El equipo multidisciplinario acude a los cruces de Av. Periférico Sur e Incalpa, Colonia La Llave, a efecto de verificar el servicio derivado por Cabina de Radio en el que dos adolescentes de 13 y 15 años de edad y bajo los influjos de la droga conocida como “cristal”, atentan contra su vida al intentar arrojarse del puente que se encuentra en el punto antes señalado, por lo que al llegar al lugar de los hechos, los elementos de la policía municipal ya las habían hecho desistir de su intento.

Se localizan familiares de las adolescentes, por lo que la C. JAZMIN GUADALUPE RAZO RAMÍREZ de 19 años de edad, hermana de las jóvenes, las recibe en resguardo acompañándolas en Servicios Médicos Municipales a efecto de que se les expida parte médico de lesiones necesario para ser puestas a disposición del M. P. Lic. Edgar Daniel Gómez, quien rechaza su ingreso manifestando que aún se encontraban bajo los efectos de las sustancias antes ingeridas por lo que solicitaba fueran ingresadas para su mejor atención y valoración médica al Área de Urgencia Pediatría a la femenina de 13 años y Urgencias Adultos a la femenina de 15 años de edad, del Hospital Civil Viejo, lo anterior debido a sus protocolos de inclusión.* Mediante Oficio #58854/2019 dentro de la C. I. 102943/2019, se brinda Acompañamiento a la C. ANA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ a efecto de que extraiga del interior de su domicilio, ubicado en la Calle Venustiano Carranza #1, Colonia San Martin de las Flores de Arriba, objetos personales y documentos de identidad, diligencia que no se lleva a cabo ya que el masculino no se encontraba en el domicilio antes señalado.
 |
| **MIERCOLES 09****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **JUEVES 10** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Michel Jesús González #1297, Coto Alborada, en la Colonia Los Amaneceres de Santa Cruz del valle.
* Avenida San Francisco #2820, Colonia Santa Cruz del Valle.
* Calle Ciruela #137, Colonia Las Huertas.
* Calle Rosillo#66, Colonia Haciendas del Real.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
* El equipo interdisciplinario acude a los cruces de la Av. Revolución y Calle Tepatitlán, en el Sector I, a efecto de brindar el apoyo a la Unidad 17126 a cargo del elemento Edgar Fierros Ríos para atender a una femenina de 38 años de edad, en evidente estado de ebriedad, de acuerdo al Reporte de la Unidad UPAC 001, a cargo del Policía Tercero Jair Alejandro Guardado, la usuaria debido a su estado etílico, no proporciona datos para la localización de familiares. Se ingresa a los separos de Juzgados Municipales 00 para su resguardo.
 |
| **VIERNES 11** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se acude a Ciudad Niñez a efecto de dar continuidad al servicio de las dos adolescentes de 13 y 15 años de edad, con intento suicida e ingresadas en el Área de Urgencias Pediatría y Urgencias Adultos en el Hospital Civil Viejo para su atención médica.
 |
| **SABADO 12****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **DOMINGO 13****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Rio Mezquitic #545, Colonia El Vergel.
* Calle Agua Salada #4004, Colonia Loma Linda.
* Calle Santa Cristina #17, Colonia Nueva Santa María.
* Calle Real de los Abetos #172, Colonia Camichines.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
* Se acude a la Colonia Cerro del Cuatro a efecto de atender el caso de la C. NOA ELIZABETH VELA SERRANO de 25 años de edad, quien es víctima de violencia familiar, que su agresor es detenido por la Unidad 17301 a cargo de oficial C. EFRAÍN RODRÍGUEZ BARRERA, por lo que se solicita el apoyo de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Genero a efecto de brindad asesoría jurídica respecto del proceso de Denuncia por Violencia Familiar y los alcances jurídicos de la misma, se le brinda Acompañamiento a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales para la expedición del parte médico de lesiones y posterior Traslado al Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de iniciar con la denuncia correspondiente.
 |
| **LUNES 14****DE OCTUBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Personal del Equipo Interdisciplinario acude a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de verificar la situación actual de la femenina de 1.5 meses de edad al parecer víctima de abuso sexual infantil, misma que es presentada por su abuela materna al nosocomio para recibir atención médica y expedición del parte médico de lesiones #18915 y a quien el M. P. de Guardia de Ciudad Niñez, Lic. Edgar Daniel Gómez solicita se presente por sus propios medios a presentar la denuncia correspondiente, ya que al referirle las características del caso, no lo considera flagrante.

Es así que al entrevistarla y brindarle la asesoría jurídica respectiva, se le ofrece el traslado a las instalaciones de Ciudad Niñez, previo a acudir a su domicilio ubicado en la Colonia Santa Rosa del Valle para que recabe los documentos necesarios para la presentación de la Denuncia. |
| **MARTES 15****DE OCTUBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia
 |
| **MIERCOLES 16** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Orozco #217, Colonia Las Juntas.
* Calle Cardenal #687, Colonia La Romita.
* Calle Pérez Reynoso #195, Colonia Cerro del Cuatro.
* Calle Salvador Casillas #358, Colonia Las Liebres.

Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.* Mediante Servicio derivado por Cabina de Radio se acude a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de brindar el Traslado a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres a la C. SARAY DE LA TORRE RAMÍREZ de 27 años de edad, misma que fue agredida por su cónyuge y a quien se le expide parte médico de lesiones #18947, al realizar la entrevista de traslado refiere no querer proceder en contra de su cónyuge por lo que se le brinda asesoría jurídica de la Denuncia y sus consecuencias legales así como del trámite de Divorcio, Convivencia y Pensión Alimenticia, se le explica que se realiza el traslado a petición del M. P. de Guardia del Centro de Justicia para la mujer para salvaguardar su integridad física y su seguridad personal, y que podría tomar la decisión de no proceder al momento de la entrevista con la autoridad competente.

  |
| **JUEVES 17****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle San Juan #10, Colonia San Juan.
* Calle San José #10, Colonia Lomas de San Miguel.

Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.* El equipo Interdisciplinario de la Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Genero, acude a las instalaciones de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque (00) a efecto de brindar el apoyo a la Unidad 17100 en la atención de un masculino de nombre VÍCTOR MANUEL LÓPEZ de 43 años de edad, quien se encontraba agresiva y al parecer bajo los influjos de alguna sustancia toxica, por lo que se le brinda el auxilio psicológico así como la orientación de las instancias a las cuales puede acudir para el tratamiento de su padecimiento. Se brinda el traslado al domicilio de su familiar DANIEL LÓPEZ en el Municipio de Tlajomulco a quien se le hace la entrega del masculino y manifestarle la importancia de que sea atendido a la brevedad posible.
 |
| **VIERNES 18****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se brinda el Traslado de la C. ALEJANDRA JOANA ROJAS SOTOMAYOR de 28 años de edad, a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de que continúe con su proceso jurídico.

  |
| **SABADO 19** **DE OCTUBRE** **2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.

  |
| **DOMINGO 20****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **LUNES 21****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* El Equipo Interdisciplinario acude a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de brindar asesoría jurídica a la C. ELIZABETH DE ALBA AGUILAR de 29 años de edad, respecto de denuncia por Violencia Familiar, ya que refiere que su hermano infiere amenazas de muerte en contra de su progenitora, que el masculino es adicto al cristal y que bajo los influjos de la sustancia toxica, el día de hoy se autolesiona con una botella de vidrio, realizándose una herida en la cabeza manifestando ideación suicida, se les proporciona informes de los servicios que brinda SALME en este tipo de casos, pero los familiares deciden ingresarlo a un centro de rehabilitación. Dando por concluido el apoyo brindado a la Unidad 17301.
 |
| **MARTES 22** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, el Equipo Interdisciplinario acude a las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de brindar la atención a las C. ARCELIA GEORGINA GÓMEZ CONTRERAS de 31 años de edad, en el Traslado al Área de Paido Psiquiatría en el Hospital Civil Viejo de su hijo, un adolescente masculino de 17 años de edad, en cuanto este dado de alta, a quien refiere con intento suicida tras haber ingerido pastillas psicotrópicas, por lo que se queda en observación por 24 horas en SMM.
* El Equipo Interdisciplinario realiza el Traslado de la C. DIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ de 22 años de edad, de las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” en donde se le expide parte médico de lesiones #19053 al Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de interponer Denuncia por Violencia Familiar.
* Asimismo, estando el Equipo Interdisciplinario en las instalaciones de Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” se le brinda información de los servicios que proporciona el Área de Paido Psiquiatría del Hospital Civil Viejo a la C. HILDA NOEMI HURTADO ZAMUDIO de 35 años de edad, referente a la problemática de su hija, una adolescente de 13 años de edad, misma que presenta intento suicida tras haber ingerido pastillas.
 |
| **MIERCOLES 23****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se acude a Servicios Médicos Municipales “Marcos Montero” a efecto de dar continuidad en el caso de la C. ARCELIA GEORGINA GÓMEZ CONTRERAS de 31 años de edad, para brindar el Traslado a las instalaciones de Hospital Civil Viejo, en el Área de Paido Psiquiatría de su hijo adolescente masculino de 17 años de edad, en cuanto se encuentre dado de alta, para su atención especializada.
* Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a las instalaciones de Cruz Roja Delegación Toluquilla, a efecto de brindar el Traslado de la C. MARÍA ELIZABETH NUÑO de 36 años de edad al Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de presentar Ampliación de su Denuncia por Violencia Familiar en contra de su pareja.
 |
| **JUEVES 24****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Mediante Servicios derivado por la Sub Dirección de Prevención Social del Delito, el personal del Equipo Interdisciplinario acude al domicilio que ocupan la Escuela Primaria Urbana 1180, “Juan Rulfo” ubicada en la Calle Santa Cecilia #737, en la Colonia La Micaelita a efecto de verificar el caso en el que se involucra a una alumna de recibir agresiones físicas y verbales por parte de su progenitora, al realizar la entrevista con el profesorado y la dirección de la escuela de referencia, manifiestan que la niña acude con lesiones físicas y que continuamente no acude a clases, manifestando enfermedades que se lo impiden. Acto seguido se pide mando y conducción del M. P. de Ciudad Niñez, quien instruye que sea la unidad del área la que presente el IPH necesario para ponerla a disposición de la autoridad competente. Ingresando a la adolescente a las instalaciones de Ciudad Niñez en donde queda bajo su resguardo.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle República de Cuba #295, Zona Centro.
* Calle Pedro Moreno, Edificio #54C, Residencial El Roble.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
 |
| **VIERNES 25****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Colonia El Vergel.
* Colonia La Duraznera.
* Colonia El Sauz
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
* Mediante servicio derivado por Cabina de Radio, se acude a la Colonia Las Huertas a efecto de verificar a un masculino mayor de edad agresivo, por lo que al arribar al lugar la C. MATIANA HERNÁNDEZ refiere que ya no requiere la atención ya que todo se encuentra bajo control.
* Personal del Equipo interdisciplinario acude a la Colonia Ojo de Agua, lugar en el cual se manifestaba a una persona que realizaba un reporte solicitando la presencia de la UVI, en camino al lugar se nos informa que el reporte quedaba sin efectos.
 |
| **SABADO 26** **DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Calle Caoba #3168, Loma Bonita Ejidal.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
* Mediante Servicio derivado por la Sub Dirección de Prevención Social del Delito, el Equipo Interdisciplinario acude a la Calle Constitución #325 a su cruce con la Calle Melchor Ocampo, en la Colonia Cerro del Cuatro, a efecto de realizar Visita Domiciliaria para verificar las Órdenes de Protección dictadas en favor del Párroco ALBERTO RUIZ PÉREZ, con número telefónico 3313461648. Al arribar al domicilio, la persona no se encontraba por lo que nos entrevistamos con el Encargado de Monaguillos quien refiere que podríamos ser atendidos a partir del día de mañana 27 de Octubre del año en curso después de las 09:00 nueve horas, por lo que se deja consigna al turno anterior.
 |
| **DOMINGO 27****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* A efecto de darle seguimiento al servicio derivado por la Sub Dirección de Prevención Social del Delito, el Equipo Interdisciplinario acude de nueva cuenta a la Calle Constitución #325 a su cruce con la Calle Melchor Ocampo, en la Colonia Cerro del Cuatro, a efecto de realizar Visita Domiciliaria para verificar las Órdenes de Protección dictadas en favor del Párroco ALBERTO RUIZ PÉREZ, a quien se le brinda asesoría jurídica respecto de las órdenes de protección y el seguimiento de su denuncia.
* Esta Unidad Especializada en Violencia Intrafamiliar y de Género en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres y para acelerar y aligerar el proceso de NOTIFICACIONES A LOS DENUNCIADOS EN EL CASO DE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN OTORGADAS A LAS PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA, se realizan Visitas Domiciliarias a efecto de llevar a cabo las Notificaciones.

En razón de lo anterior, el equipo interdisciplinario se constituye en:* Colonia Primero de Mayo.
* Colonia Cerro del 4.
* Colonia Nueva Santa María.
* Reporte enviado mediante Oficio con anexo de Nota Informativa a la Dirección Jurídica y de Derechos Humanos.
 |
| **LUNES 28****DE OCTUBRE 2019** | * Atención Directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
* Se brinda el Traslado de la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CERVANTES desde su domicilio en la Colonia El Vergel a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres a efecto de que realice ampliación de su Denuncia por Violencia Familiar en contra de su hijo.
* Mediante Servicio derivado por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, se acude a las instalaciones de la Comisaria y se realiza entrevista con el Lic. Castellanos a efecto de brindar la atención al C. LUIS ARMANDO ROCHA JIMÉNEZ de 44 años de edad, quien refiere que su cónyuge, de la cual se encuentra separado hace aproximadamente 3 semanas y la actual pareja de esta, agreden física y psicológicamente a sus 3 hijos, dos masculinos de 10 y 4 años de edad y una femenina de 6 años de edad, asimismo, refiere que el niño de 10 años no es su hijo biológico pero que lo ha criado desde los 1.5 años de edad en que lo recibió. Que el agresor es elemento activo de esta corporación por lo que acude a que se le brinde el apoyo para resolver su problemática, ya que refiere que sus hijos manifiestan no querer convivir ni con la progenitora ni con el agresor.

 Se le brinda asesoría jurídica respecto de Demanda de Divorcio y sus características, así como de los juicios de Custodia, Convivencia y Pensión Alimenticia, así como de la Denuncia por Maltrato Infantil y Omisión de Cuidados. Se canaliza a Dif Municipal, Procuraduría Social y Ciudad Niñez.  Por último, se sugiere realizar visita domiciliaria de seguimiento, ya que el usuario dejó una queja firmada y dirigida a Asuntos Internos de esta Comisaria.  |
| **MARTES 29****DE OCTUBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **MIERCOLES 30****DE OCTUBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |
| **JUEVES 31****DE OCTUBRE 2019** | * Atención directa a los usuarios (as) en las instalaciones de la UVI. Entrevistas
* Atenciones Subsecuentes de usuarios (as) que solicitan los servicios de la Unidad.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Mujeres en Situación de Violencia.
* Atención de Citas de Terapias Psicológicas de las Personas Generadoras de Violencia.
 |